

Términos de referencia para la contratación de una promotora comunitaria, para la promoción de los derechos humanos de las mujeres.

ANTECEDENTE

La Fundación para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Organizaciones de Base “FUNDEBASE” es una organización que se plantea como mandato: ser actores dinámicos en territorios rurales indígenas y campesinos, contribuimos con la lucha para reducir el hambre y la pobreza; aportamos al desarrollo integral de las personas; que se traduce a familias y comunidades seguras y saludables, grupos y comunidades que gestionen de manera colectiva la alimentación, el cuidado del ambiente, la salud y luchan de manera colectiva en mejoramiento de las condiciones de vida, trabajamos por la equidad de género, los derechos de las mujeres el acceso a la justicia por las violencias en su contra, la participación política y empoderamiento económico y derechos de los pueblos hacia el buen vivir, apoyamos la defensa y cuidado de los territorios de los pueblos; la exigibilidad de derechos; la soberanía alimentaria y economía campesina. Actuamos con identidad y pertinencia comunitaria, conciencia, claridad y alto compromiso para participar en procesos políticos que transformen positivamente el Estado para el bienestar de la mayoría.

I. SERVICIO REQUERIDO

Promotora comunitaria, acompañará a los grupos de mujeres –GAG-.

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Comunidades de San José Poaquil.

III. OBJETIVO GENERAL:

Promocionar, capacitar, gestionar y acompañar a las mujeres de los grupos de autogestión –GAG-, para la exigibilidad de los derechos de las mujeres, acceso a la justicia y empoderamiento económico de las mujeres, a través del fortalecimiento y conformación de los Grupos de Auto Gestión.

IV. PERFIL

- Graduado Nivel Diversificado.
- Experiencia laboral con grupos comunitarios de mujeres relacionados con temas sobre derechos humanos de la mujer.
- Indispensable el idioma kaqchikel.
- Manejo de Computadora (Excel, Word y Power point)
- Buenas relaciones interpersonales.
- Residir en zonas aledañas preferiblemente (Saquitacaj-Chimixaya).
- Responsable y convicción en trabajo comunitaria.
- Sexo femenino.
- Disponibilidad inmediata.

- Capacidad de coordinar con autoridades comunitarias.

V. ROLES A DESEMPEÑAR

- Estructura planes y agendas dirigidas a grupos de mujeres.
- Formación y autoformación en temas relacionados a la promoción de los derechos de las mujeres.
- Capacitar a las mujeres en temas de derechos de las mujeres (replicas)
- Preparación de materiales para el acompañamiento de grupos.
- Formulación de informes y planes mensuales.
- Mantiene la actualización de documentos manejados por los grupos de autogestión –GAG-(registro financiero, actas, libretas de ahorros y reportes administrativos).
- Sistematización de historias de vidas
- Formación de grupos de mujeres.
- Promover e implementar iniciativas económicas rentables y sostenibles.
- Disponibilidad de participar en reuniones institucionales.
- Conocimientos en temas sobre derechos de las mujeres, para fortalecer el trabajo con los grupos y todo el proceso.
- Formación de nuevos grupos de autogestión –GAG-.

VI. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- Recepción de CV
- Revisión de CVs de acuerdo al perfil para la preselección de aspirantes
- Convocatoria a tres aspirantes preseleccionados para entrevista presencial.
- Se realizarán consultas a referentes laborales y personales.
- Selección por puntaje más alto y notificara a las personas el resultado.

VII. CONTACTOS

La recepción de papelería a los correos electrónicos acoordinacion@fundebase.org y Veronicamaxia@fundebase.org

VIII. TIEMPO PREVISTO DEL CONTRATO

La plaza será de febrero al mes de agosto 2021.

La convocatoria estará abierta del 20 al 27 de enero de 2,021, mayor información a los correos anteriormente descritos o a los teléfonos (502) 78312303-09.